

DECLARACIÓN POR LA LAICIDAD

La laicidad es nuestro bien común. Debe ser promovida y defendida. Debe de unir y no ser fuente de divisiones.

En las circunstancias actuales, favorables a preguntas y a debates encendidos, es responsabilidad del Observatorio de la laicidad recordar qué es la laicidad, tal y como viene recogida en la Constitución de la República francesa y organizada según la Ley de 9 de diciembre de 1905.

LA LAICIDAD ES EN PRIMER LUGAR UNA LIBERTAD

En primer lugar, la laicidad es la libertad de conciencia que se manifiesta en la libertad de creer o de no creer. La libertad de creer implica la libertad de practicar una religión en privado o en público, siempre y cuando las manifestaciones de dicha práctica no alteren el orden público.

Para garantizar el interés común, se somete a control la libertad de manifestar las convicciones. La primera limitación se aplica a los funcionarios públicos y a todos aquellos que ejercen una función de servicio público, consiste en la prohibición de manifestar su pertenencia religiosa: El servicio público debe ser neutral para que los usuarios, independientemente de sus creencias, reciban el mismo trato. En el año 2004, para proteger a los estudiantes de cualquier presión, se prohibió en los colegios e institutos públicos el uso de símbolos o de indumentaria que manifestaran de manera ostensible una afiliación religiosa. En 2010, por razones de seguridad pública, se prohibió toda prenda que ocultara el rostro en los lugares públicos (burka, niqab, capuchas, cascos, etc.).

A pesar de que puedan plantearse límites, la libertad debe seguir siendo el principio básico. Las prohibiciones generales de toda manifestación de símbolos religiosos en la vía pública o en espacios colectivos privados no reforzarían la laicidad sino que adulterarían dicho principio y transformarían una libertad regulada en una prohibición.

LA LAICIDAD GARANTIZA EL RESPETO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

La laicidad, que implica la separación de las Iglesias y el Estado, garantiza la igualdad de los ciudadanos, independientemente de sus convicciones religiosas o filosóficas. Los ateos, los agnósticos y los creyentes de todas las religiones tienen los mismos derechos. La ley no puede establecer ninguna distinción entre los ciudadanos según sus convicciones. Ninguna obligación religiosa puede ser impuesta por ley. Las religiones no pueden interferir en los asuntos del Estado y el Estado debe respetar la independencia de las religiones.

Estigmatizar a una religión o imponer restricciones a la práctica de una sola de ellas, iría en detrimento del principio republicano de igualdad y sería discriminatorio.

LA LAICIDAD CONTRIBUYE AL IDEAL REPUBLICANO DE FRATERNIDAD

Tal y como se proclama en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, "Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos". Sin embargo, no todos son semejantes. Tienen la libertad de expresar sus creencias y sus afiliaciones particulares.

Es suscribiendo los valores de la República que los ciudadanos pueden unirse y aceptar sus diferencias. La laicidad federa y refuerza la unidad de la nación. Se opone a todo lo que divide o separa. Es un factor de unidad y de concordia nacional y contribuye de este modo al ideal republicano de fraternidad.

La laicidad debe ser defendida frente aquellos que la combaten o la niegan. Aquellos que no respetan las reglas deben ser sancionados.

Sin embargo, una laicidad excluyente y basada en prohibiciones se debilitaría por sí misma al negar los principios de libertad, igualdad y fraternidad en los que se basa.

Tras siglos de conflictos religiosos, hoy se ha alcanzado en Francia un preciado equilibrio, gracias a la laicidad derivada de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, de las leyes que establecieron la escuela laica en el siglo XIX y de la Ley de 9 de diciembre de 1905. Es importante no poner en tela de juicio el principio de laicidad y no intervenir en debates encendidos, a pesar de que los desafíos de la implementación de la laicidad en un nuevo contexto social e internacional justifican una mayor vigilancia de su aplicación.